

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

5852 *ORDEN de 27 de febrero de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 1998, la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, convocadas por Orden de este Ministerio de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 8 de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, ordenados por la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el día 16 de marzo de 1998, fecha de comienzo del curso selectivo.

Tercero.—Convocar en llamamiento único a todos los aspirantes objeto de este nombramiento para que el día 16 de marzo de 1998, a las nueve horas, se personen en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), en la calle Atocha, número 106, de Madrid, a los efectos de iniciar el correspondiente curso selectivo, como funcionarios en prácticas, para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, y previa comunicación a este Ministerio, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 27 de febrero de 1998.

MAYOR OREJA

Ilmos. Sres. Director general de Tráfico y Director general de la Función Pública.

ANEXO

XVIII promoción de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico

NOPS	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
01	0118074935 S5700	Berriochoa Alberola, Leonor	21-7-1972
02	0309763968 S5700	Casado Martínez, Raquel	20-8-1968
03	2079195268 S5700	Belda Espluges, Enrique	14-2-1965
04	2426663257 S5700	Vázquez del Rey de la Torre, María Paz	11-3-1969
05	0939040835 S5700	Toriello Cristiano, Ángel	22-2-1969

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5853 *ORDEN de 20 de febrero de 1998 por la que se declara a don José Isidro Santos García, seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 20 de marzo de 1997, para la adquisición de la condición de Catedrático.*

Por Orden de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) se convoca procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.5 de la Orden de convocatoria, finalizada la tramitación del procedimiento y recibidas de las Comisiones de Selección las listas de Profesores seleccionados, se procede por Orden de 14 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 21) a la aprobación del expediente

del citado procedimiento, ordenando la exposición de los listados de seleccionados así como de las puntuaciones definitivas de los méritos aportados.

Don José Isidro Santos García, aspirante a adquirir la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Sistemas Electrónicos y que ha obtenido una puntuación total de 11,0525 no figura entre los seleccionados de este Cuerpo y especialidad, siendo su puntuación superior a la de 10,9900 obtenida por el último seleccionado en el citado Cuerpo y especialidad;

Considerando que la exclusión de don José Isidro Santos García de la lista de seleccionados en la especialidad de Sistemas Electrónicos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria es indebida y que constituye un acto de gravamen, pudiendo la Administración, en base la artículo 105.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, dictar uno nuevo de contenido idéntico al anterior con inclusión del señor Santos García y su puntuación,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar a don José Isidro Santos García, documento nacional de identidad número 24.131.946, seleccionado en el